**DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE**

**Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

 Para la evaluación del alumnado se tendrán en cuenta los Criterios de Evaluación establecidos en la Orden 16 de junio de 2011. Se seguirán los siguientes criterios de calificación:

* Todas las actividades, pruebas y memorias deben tener como mínimo un 4 para poder hacer media y superar la evaluación.
* Se considerará un peso del 40% para las pruebas teóricas y del 60% para las pruebas prácticas.
* Para aplicar los porcentajes establecidos, es necesario tener como mínimo un 5 de media en cada bloque (teoría y práctica) para superar la evaluación.
* Una vez aplicados los porcentajes, la nota final deberá ser igual o superior a 5 para superar el trimestre correspondiente.
* Si un/una alumno/a alcanza el 15% de faltas de asistencia respecto del total de sesiones en un trimestre, perderá el derecho a evaluación continua y será evaluado al final del mismo mediante una única prueba.

 Las anotaciones se realizarán sobre una hoja de cálculo, cuaderno del profesor o similar, donde se obtendrá la valoración de cada uno de los bloques y la nota global de el/la alumno/a. Este sistema se corresponde con una evaluación continua del alumnado, tomando nota de diferentes aspectos relacionados con la evaluación durante todo el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Debido a la importancia que tiene conocer bien los aspectos conceptuales para poder realizar correctamente las prácticas en el taller, se podrá considerar necesario haber obtenido una calificación igual o superior a 5 puntos en los conceptos relativos a cada práctica para poder realizarlas. Esto se justifica porque un/a alumno/a con insuficientes conocimientos sobre cómo realizar una práctica, puede provocar el deterioro irreversible de los materiales utilizados o, en el peor de los casos, algún accidente dentro del taller.

Por todo ello, el alumnado no preparado para realizar una práctica, realizará en su lugar actividades orientadas a adquirir los conocimientos necesarios para poder afrontarlas. Una vez superadas dichas actividades, realizarán las prácticas correspondientes.

**MEDIDAS DE RECUPERACIÓN**

Módulos del primer curso:

Durante el mes de junio, se programarán una serie de pruebas que tendrán por finalidad la recuperación de aquellos contenidos que cada alumno/a no haya superado durante el curso. Se distinguirán entre pruebas de carácter escrito y pruebas de carácter práctico, en función de los contenidos a recuperar.

Módulos del segundo curso:

 Antes de finalizar el curso, se realizará una prueba escrita de recuperación de contenidos teóricos y otra de recuperación de carácter práctico, en función de los contenidos a superar.

A partir del mes de marzo, se programarán una serie de pruebas que tendrán por finalidad la recuperación de aquellos contenidos que cada alumno/a no haya superado durante el curso. Se distinguirán entre pruebas de carácter escrito y pruebas de carácter práctico, en función de los contenidos a recuperar.

**PROGRAMAS DE MÓDULOS PENDIENTES**

 En el Ciclo no se contempla la posibilidad de que el alumnado tenga módulos pendientes, ya que sólo podrán matricularse de aquellos módulos a los que puedan asistir en su totalidad de horas semanales.

**PROGRAMA DE REPETIDORES**

 Dado que las enseñanzas del Ciclo son de carácter postobligatorio, no se contemplan programas especiales para repetidores. No obstante, siempre se realizará un seguimiento particular de este alumnado, dado que pueden poseer conocimientos previos de dichos módulos y podrán realizar actividades algo diferentes de las asignadas al resto del alumnado.